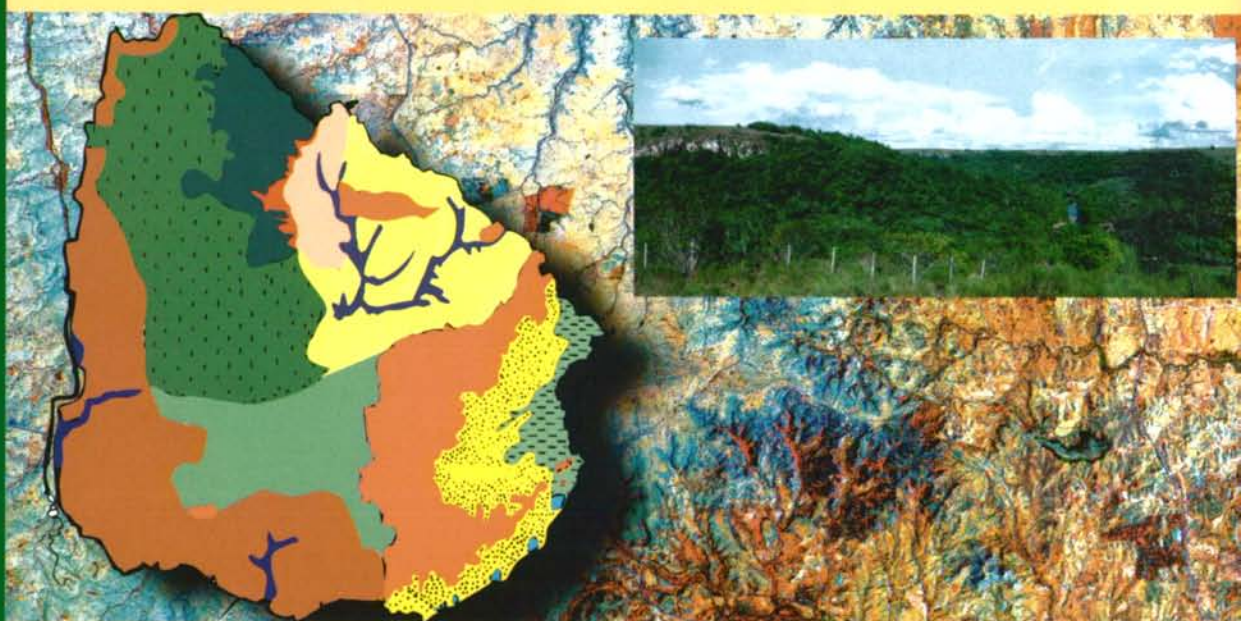


Ecología del Paisaje en Uruguay

Aportes para la conservación
de la Diversidad Biológica





Ecología del Paisaje en Uruguay

Aportes para la conservación
de la Diversidad Biológica

Gerardo Evia y Eduardo Gudynas

Con la colaboración de:

*Alfredo Altamirano
Mario Batallés
Mercedes Rivas*



Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
D. Juan Antonio Chiruchi Fuentes

Subsecretario de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Dr. Juan Antonio Gabito Zóboli

Directora General de Secretaría
Dra. Sylvia Usher Borraz

Director Nacional de Medio Ambiente
Ing. Luis Santos Michetti

Embajador del Reino de España en Uruguay
Excelentísimo Señor Don Joaquín María de Arístegui y Petit

Consejero de la Presidencia de la Junta de Andalucía
D. Gaspar Zarrías Arévalo

Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía
Don José Luis Blanco Romero

Edita: DINAMA
Dirección Nacional de Medio Ambiente

Junta de Andalucía
Consejería de Medio Ambiente

Coordinadores:

DINAMA
D. Gerardo Evia
Consejería de Medio Ambiente
Junta de Andalucía
D. Arturo Fernández-Palacios
Dña. Carmen Rodríguez Hiraldo
D. Agustín Madero Montero

Autores: Gerardo Evia y Eduardo Gudynas

Colaboradores: A. Altamirano
M. Batallés
M. Rivas

Impresión: EGONDI Artes Gráficas (Sevilla)

I.S.B.N.: 84-89650-74-8

Depósito Legal: SE-436-00



Prólogo

La posibilidad de establecer «una sociedad democrática avanzada» se encuentra estrechamente vinculada a la necesidad de «colaborar con el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre los pueblos de la Tierra». Así lo establece expresamente el Preámbulo de la Constitución española y lo corrobora el Estatuto de Autonomía a lo largo de su articulado. Es, por tanto, incuestionable que la cooperación internacional al desarrollo es un objetivo a la vez que un deber común de todos los españoles, en general y de los andaluces, en particular.

A ello se une, que Andalucía desde siempre se ha caracterizado por su profundo sentido de la solidaridad. Fundamentalmente, debido a que nuestra tierra históricamente ha sido tierra de acogida para numerosos pueblos y culturas de origen muy distinto y, siempre, ha optado por la convivencia pacífica, por el respeto y la tolerancia.

El Programa Andaluz de Cooperación Internacional al Desarrollo se sitúa, por tanto, en ese contexto desde sus inicios en el año 1987, hace más de una década con distintas actuaciones desde las diferentes Consejerías que se basan, en líneas generales, en la persecución de tres objetivos, fundamentalmente. Se pretende contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población de los países en vías de desarrollo, apoyando a través de diversos instrumentos, su desarrollo económico, social y político; se busca sensibilizar a la población andaluza sobre la necesidad de solidaridad y la cooperación con los pueblos y grupos sociales más desfavorecidos, al igual que se quiere incentivar la instauración de relaciones e intercambios sociales, culturales y económicos con las colectividades, asociaciones, empresas y autoridades públicas de los terceros países, por parte de agentes análogos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A tales fines, la cooperación de la Junta de Andalucía se ejecuta por dos vías diferentes, la Cooperación Directa, donde la ejecución de proyectos de desarrollo corresponde a las distintas Consejerías, Organismos Autónomos y Empresas Públicas de la Junta de Andalucía; y la Cooperación Indirecta, que se refiere a la ayuda que canaliza la Consejería de la Presidencia, desde 1990 en convocatorias anuales, a través de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo,

para proyectos de Cooperación Internacional en países en vías de desarrollo y de sensibilización de la población de la Comunidad Andaluza.

En este contexto y en el marco del Convenio de Diversidad Biológica se concibe y se pone en marcha el proyecto de Cooperación **Inventario de Hábitats y Base normativa para la aplicación del Convenio sobre Diversidad Biológica en la República Oriental de Uruguay.**

La publicación del trabajo que ahora se presenta **Ecología del Paisaje en Uruguay, aportes para la Conservación de la Diversidad Biológica**, es el resultado de este proyecto de Cooperación Internacional promovido por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en colaboración con la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de Uruguay, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

El objetivo principal de este proyecto ha sido la aplicación y desarrollo del Convenio de Diversidad Biológica, hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992 y ratificado por el Gobierno de la República Oriental de Uruguay.

El proyecto se concreta en la determinación, descripción y evaluación del estado de conservación de los distintos hábitats naturales, abordado desde la interpretación ecológica del paisaje. Atendiendo a los principales valores naturales para el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y la conservación de la vida silvestre; se han identificado además aquellos hábitats que merecen una atención preferente debido a su singularidad, interés científico, social, económico o cultural.

Así mismo este proyecto viene a cumplir lo acordado en el Convenio de Diversidad Biológica sobre cooperación con otras partes contratantes, a través de organizaciones internacionales competentes en temas de interés común para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

Se puede asegurar por tanto que Uruguay ha dado un paso importante en la aplicación del Convenio de

Diversidad Biológica con la inventariación y evaluación del estado de conservación de los hábitats naturales más representativos o significativos del país, lo cuál constituye una sólida base para elaborar la estrategia nacional de conservación, a cuya tarea desde aquí animamos.

José Luis Blanco Romero

Consejero de Medio Ambiente

Junta de Andalucía

■ Índice

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO 2. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y PAISAJES	13
Diversidad Biológica.	15
La diversidad biológica en el mundo y Uruguay.	16
La importancia de la diversidad biológica.	18
La conservación de la Diversidad biológica.	19
Convenio sobre Diversidad Biológica.	20
La biodiversidad en el paisaje.	20
CAPÍTULO 3. ECOLOGÍA DEL PAISAJE	21
Los componentes del paisaje.	23
Definiciones y conceptos en ecología del paisaje.	24
Las unidades básicas del paisaje.	25
Escalas de análisis.	27
Construcción del paisaje.	29
CAPÍTULO 4. MATERIALES Y MÉTODOS	31
Información Inicial.	33
Trabajo de campo.	33
Sitios visitados.	33
Análisis de la información.	36
Discusión y difusión de la propuesta.	37
CAPÍTULO 5. REGIONES PAISAJÍSTICAS	39
Uruguay en América del Sur.	41
Antecedentes de regionalización.	42
La perspectiva histórica.	44
Clasificación de las regiones paisajísticas del Uruguay.	45
CAPÍTULO 6. SIERRAS Y QUEBRADAS	49
Características generales de las serranías.	52
Serranías del Este.	53
Sierras de Aceguá.	57
Sierras de Rivera.	57
Sierras de Mahoma y Mal Abrigo.	57
Sierras de la Cuesta Basáltica.	58
Otros paisajes serranos.	58
Quebradas de la cuesta basáltica.	61
Usos humanos en sierras y quebradas.	64
Conservación y marco legal.	65
CAPÍTULO 7. PRADERAS CON CERROS CHATOS	67
Aspectos ecológicos básicos.	69
Descripción del paisaje.	70
Vegetación.	71
Fauna.	72
El paisaje humano.	72
Conservación y marco legal.	73
CAPÍTULO 8. PRADERAS	75
Praderas del Este.	78

Praderas del Centrosur.	80
Praderas del Noroeste.	85
Praderas del Noreste.	89
Conservación y marco legal.	94
CAPÍTULO 9. LITORAL SUROESTE	97
Aspectos ecológicos básicos.	100
Vegetación.	101
Fauna.	103
Usos de la tierra.	103
Conservación y marco legal.	104
CAPÍTULO 10. PLANICIES DEL ESTE	105
Tipología del Paisaje.	107
Vegetación.	112
Fauna.	114
Usos de la tierra.	114
Conservación y marco legal.	115
CAPÍTULO 11. PLANICIES FLUVIALES	117
Tipología del paisaje.	119
Vegetación.	122
Fauna.	123
Usos de la tierra.	124
Conservación y marco legal.	124
CAPÍTULO 12. ARENALES COSTEROS DEL SUR	125
Aspectos ecológicos básicos.	127
Tipos de paisajes costeros.	128
Breve descripción de los paisajes.	129
Vegetación.	133
Fauna.	134
El paisaje humano.	135
Conservación y marco legal.	136
CAPÍTULO 13. GRANDES LAGUNAS LITORALES	137
Aspectos ecológicos básicos.	139
Breve descripción de los paisajes.	140
Vegetación.	142
Fauna.	142
Paisaje humano.	143
Conservación y marco legal.	143
CAPÍTULO 14. RÍO DE LA PLATA Y OCEANO ATLÁNTICO	145
Río de la Plata.	147
Océano Atlántico.	147
Costas.	148
Islas.	149
Fauna Marina.	150
Conservación.	150
CAPÍTULO 15. CONSERVACIÓN DE LOS PAISAJES	153
La pérdida de la biodiversidad.	155
Objetivos y estrategias para la conservación de la biodiversidad.	156
Ecología del paisaje y conservación.	159
Áreas Protegidas y hábitats clave.	162
Recuperación de paisajes.	164
Evaluación del Impacto Ambiental.	167
Prácticas productivas.	167